



Buenos Aires, *09* de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° *505* /2015

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Fernando Juan Lima, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernando Juan Lima, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita viáticos y pasajes para participar de la reunión que se desarrollará en la Escuela Enterría de la Ciudad de Madrid, España; concurrir al Seminario Internacional sobre “Cuestiones Modernas de Litigación” en la Ciudad de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América y dictar clases en el ámbito del Departamento de Derecho Público en la Universidad San Pablo-CEU en la Ciudad de Madrid, España, actividades que se desarrollarán entre el 13 y el 27 de junio de 2015.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 20/2015 CFIPePJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 22/2015 otorgar al Dr. Fernando Juan Lima la suma correspondiente al gasto de pasajes y la suma de Euros Cinco Mil (€ 5000) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para participar de la reunión que se desarrollará en la Escuela Enterría de la Ciudad de Madrid, España; concurrir al Seminario Internacional sobre “Cuestiones Modernas de Litigación” en la Ciudad de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América y dictar clases en el ámbito del Departamento de Derecho Público en la Universidad San Pablo-CEU en la Ciudad de Madrid, España, actividades que se desarrollarán entre el 13 y el 27 de junio de 2015.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



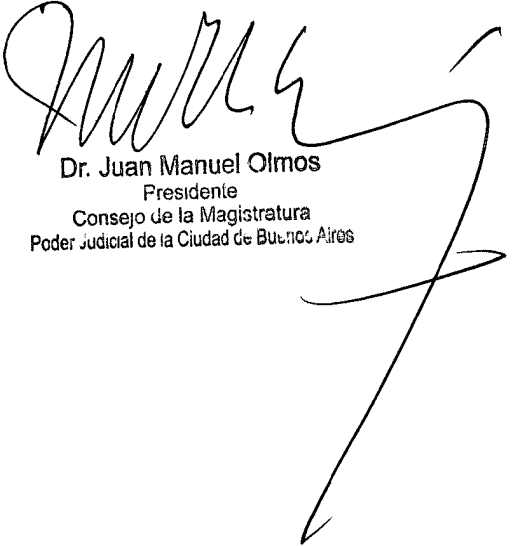
Art. 1º: Otorgar al Dr. Fernando Juan Lima la suma de Euros Dos Mil Quinientos (€ 2.500) correspondientes al 25 % de los viáticos solicitados para participar de la reunión que se desarrollará en la Escuela Enterría de la Ciudad de Madrid, España; concurrir al Seminario Internacional sobre “Cuestiones Modernas de Litigación” en la Ciudad de St. Louis, Missouri, Estados Unidos de América y dictar clases en el ámbito del Departamento de Derecho Público en la Universidad San Pablo-CEU en la Ciudad de Madrid, España, actividades que se desarrollarán entre el 13 y el 27 de junio de 2015.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Fernando Juan Lima, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese. 

RES. PRES. N° 505 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires